



Número 292: 29/2005

Semana del 5 de septiembre de 2005

urgente INSCRIPCIÓN A “Europa en breve”
 Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es (Precisar el Colegio al que pertenece). Se ruega a los colegiados que pertenezcan a un Colegio de Abogados que haya suscrito un Convenio de difusión, contacten con su Colegio respectivo para recibirlo directamente¹. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. Puede acceder a la fuente de la noticia a través de los títulos.

<u>INDICE DE CONTENIDOS</u>	<i>(pulse sobre el número de la)</i> <u>Pág.</u>
FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICAS E INSTITUCIONES	2
CONSTITUCIÓN EUROPEA	3
JUSTICIA E INTERIOR	3
DERECHO AMBIENTAL	4
DERECHO DE LA COMPETENCIA	4
MERCADO INTERIOR	5
LICITACIONES	6
JURISPRUDENCIA	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET.....	8

NOTICIA DE LA SEMANA:

EL CGAE PARTICIPA EN EL CONGRESO ANUAL DE LA UIA

El CGAE ha participado en el Congreso Anual de la Unión Internacional de Abogados (UIA) celebrado en Fez (Marruecos) del 29 de agosto al 3 de septiembre de 2005. El Congreso estuvo centrado en el tema “Abogados del mundo: una deontología común? Asimismo, el Presidente de la UIA, Paul NEMO, recalcó la importancia del papel de los Colegios de Abogados y su labor de regulación frente a otros organismos interesados en acaparar e influir en esta función. Asimismo, señaló el importante desarrollo del mundo digital y su implicación en las libertades individuales de los ciudadanos. La asistencia total fue de unos 1.230 participantes de 46 países. El encuentro permitió exponer y atender interesantes ponencias y mantener contactos con diversos representantes de las abogacías europeas y del resto del mundo para abordar temas comunes y forjar futuras colaboraciones. Igualmente, se celebró la Asamblea del Capítulo Español de la UIA, presidido por el Presidente del CGAE, Carlos Carnicer.



Paul NEMO
Presidente de
la UIA

¹ Ilustres Colegios de Álava, Albacete, Badajoz, Baleares, Burgos, Cádiz, Cantabria, Ciudad Real, Elche, Figueras, Granada, Granollers, Guadalajara, Huesca, Jaén, Jerez, Lanzarote, Lleida, Lucena, Málaga, Manresa, Murcia, Ourense, Palencia, Sabadell, Salamanca, Sta. Cruz de Tenerife, Talavera de la Reina, Tarragona, Terrassa, Teruel, Valencia, Valladolid, Vic y Zaragoza.

CURSO EJERCICIO DE LA ABOGACÍA ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

El CGAE, a través de la Comisión de Formación y con la colaboración del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha organizado un curso sobre “el ejercicio de la Abogacía ante la Corte Penal Internacional”. El curso se celebrará en la sede del CGAE en Madrid entre los días 28 y 30 de septiembre de 2005. Entre los temas abordados, se encuentra la creación y naturaleza de la CPI, la competencia de la CPI, la relación de la Corte Penal Internacional y los Tribunales Nacionales o el Sistema penal del Estatuto de Roma. Asimismo, se tratará el proceso ante la Corte y el ejercicio del derecho de defensa, las garantías durante el juicio y el sistema de recursos”.

LA OMC Y EL PAPEL DEL ABOGADO

La “Délégation des Barreaux de France” organiza, en colaboración con el Consejo General de la Abogacía, el próximo 7 de octubre de 2005, en Bruselas, un seminario sobre la Organización Mundial de Comercio y el papel del Abogado. El seminario contará con la participación de funcionarios de la Comisión europea, representantes ante la OMC, juristas y abogados. Durante el seminario, se abordarán aspectos como el papel de la OMC y su marco jurídico, así como el contencioso y el papel del abogado en el seno de esta organización. Información, programa e inscripciones: dbf@dbfbruxelles.com. <http://www.dbfbruxelles.com> (inscripción en línea)

CONSULTA DERECHOS DE PASAJEROS DE AUTOBUSES

La Comisión Europea ha publicado una consulta para preparar una nueva legislación sobre los derechos de los pasajeros de autobús que efectúan trayectos internacionales. Esta consulta consta de 50 preguntas en las que se tratan temas prácticos como la compensación en caso de anulación o retraso, los seguros en caso de accidente, los métodos de resolución de conflicto o las obligaciones en materia de información a los pasajeros. Las contribuciones de las personas interesadas en responder pueden remitirse hasta el próximo 14 de octubre.

INDICADOR EUROPEO DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA.

La Comisión ha publicado una Comunicación sobre el Indicador europeo de competencia lingüística. Este indicador, que supondrá un importante avance metodológico, pondrá a disposición de los diseñadores de las políticas, de los profesores y de quienes aprenden un idioma datos válidos y fiables. El objetivo último es proporcionar a los Estados miembros datos sólidos en los que poder basar los ajustes que sea necesario efectuar en sus respectivos planteamientos de la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras. Un primer ejercicio piloto para poner a prueba los tests está previsto en 2007.

POLÍTICAS E INSTITUCIONES

ACCESO DEL PÚBLICO A LOS DOCUMENTOS DE LA UE

La Comisión ha publicado su Informe sobre la aplicación, durante el año 2004, del Reglamento (CE) nº 1049/2001 relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión. En este informe, las instituciones determinan el número de casos en los que denegaron el acceso a los documentos tras una solicitud y las razones de esas denegaciones. El informe menciona igualmente el número de documentos sensibles cuyas referencias no se han incluido en el registro público de documentos.

RAZONES DEL SÍ LUXEMBURGUÉS A LA CONSTITUCIÓN EUROPEA

Una encuesta “Eurobarómetro ha analizado los motivos que llevaron a los ciudadanos luxemburgueses a votar sí a la Constitución Europea en el referéndum celebrado el pasado 10 de julio de 2005 (Sí: 56,52%; No: 43,48%). El 39 por ciento basó su voto positivo en la necesidad primordial de continuar con la construcción europea y el 28 por ciento en la necesidad de mantener la paz en Europa. El “no” estuvo principalmente motivado por el temor al impacto de la Directiva de servicios (37 por ciento) y por el déficit de la UE en materia social (22 por ciento).

JUSTICIA E INTERIOR

NUEVAS MEDIDAS EN MATERIA DE INMIGRACION Y ASILO

La Comisión Europea ha aprobado una propuesta de Directiva en materia de retorno de ilegales a su país de origen, una propuesta de Reglamento de estadística de emigración y asilo, así como tres comunicaciones sobre la integración de los inmigrantes, sobre el Programa de Protección Regional y sobre emigración y desarrollo. Estas medidas suponen un importante paso adelante en la realización de los objetivos perseguidos en el Plan Acción de la Haya de junio 2005. Con la propuesta de Directiva se pretende crear una normativa común europea relativa al retorno de inmigrantes ilegales procedentes de terceros países, por la que se dé unidad a los temas relativos a la expulsión, devolución, retorno, internamiento temporal; uso de medidas coercitivas y reentrada, así como sus derechos humanos y libertades fundamentales, y en la que se dictara orden de expulsión solo y en defecto de retorno voluntario del inmigrante ilegal. De igual manera la Comisión Europea propone un Reglamento de estadística de emigración y asilo, en el cual se regulara la emigración internacional; población de residentes; adquisición de la ciudadanía; protección internacional (incluyendo el asilo político); permisos de residencias; retornos y medidas relativas a la prevención de entrada y estancia ilegal. En la comunicación de Integración de los emigrantes legales europeos, la Comisión Europea ha destacado la necesidad de clarificar sus derechos y responsabilidades dentro de la UE.

EVALUACIÓN TERCEROS PAÍSES LUCHA CONTRA INMIGRACIÓN ILEGAL

La Comisión ha publicado una Comunicación sobre el mecanismo de control y evaluación de los terceros países en el ámbito de la lucha contra la migración ilegal. El informe aborda un número limitado de países (Albania, China, Libia, Marruecos, Rusia, Serbia y Montenegro, Túnez y Ucrania) En relación con Marruecos, la Comisión destaca como avance significativo la creación del grupo de trabajo sobre asuntos sociales y de migración, el Acuerdo del plan de acción de política de vecindad así como la cooperación con España en los esfuerzos por detener el flujo de migración ilegal por mar y sus consecuencias en vidas humanas. Sin embargo, subraya, no se ha podido acordar el texto de un acuerdo de readmisión con Marruecos. La Comisión pide a Marruecos que trabaje en estrecha colaboración con la UE para aplicar el Plan de acción de política europea de vecindad y alcanzar en un futuro un acuerdo de readmisión.

FICHA INFORMATIVA SOBRE ORDEN DE DETENCIÓN Y ENTREGA EUROPEA

La Comisión Europea ha publicado una ficha informativa sobre la Orden de Detención y Entrega europea. La Orden de Detención y Entrega europea ha sido transpuesta a la legislación nacional por todos los Estados miembros (Italia lo hizo el pasado 21 de julio de 2005). La nota recoge los requisitos necesarios para poder aplicar este instrumento, los motivos para rechazar una orden europea, las condiciones del requisito de doble incriminación y los plazos de ejecución de la Orden europea.

ACTIVIDADES DE LUCHA CONTRA TERRORISMO EN ÁMBITO COMUNITARIO

La Comisión Europea ha publicado, a fecha de 29 de julio de 2005, la lista de actividades realizadas en el ámbito comunitario en materia de lucha contra el terrorismo. El documento incluye las comunicaciones y actos legislativos adoptados y propuestos desde 2004 así como los proyectos previstos para el segundo semestre de 2005. Los ámbitos abarcan la prevención y la capacidad de respuesta ante ataques terroristas, las víctimas, la lucha contra la financiación del terrorismo, la cooperación policial y judicial, y la gestión de las fronteras. Asimismo, la Comisión invita a los Estados miembros a permitir la adopción, ratificación y transposición de determinados textos relevantes.

PROPUESTA REGLAMENTO SOBRE EL OBSERVATORIO EUROPEO DE LA DROGA

La Comisión Europea ha presentado una propuesta de Reglamento sobre el Observatorio europeo de la droga y las toxicomanías. Resulta necesario introducir nuevas modificaciones, en particular a fin de ampliar las funciones del Observatorio de modo que incluya el examen de las nuevas tendencias del consumo de droga, en las que se combina el consumo de sustancias psicotrópicas legales e ilegales, para adaptar el funcionamiento del Consejo de administración del Observatorio teniendo en cuenta la ampliación. Por consiguiente, se ha considerado oportuno refundir el Reglamento, en aras de la claridad.

DERECHO AMBIENTAL

VIGILANCIA Y CONTROL DE TRASLADOS DE RESIDUOS

La Posición Común (CE) nº 28/2005, de 24 de junio de 2005, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los traslados de residuos, ha sido publicada en el DOUE (C 206 E/1 de 23.8.2005). El objetivo importante es organizar y regular la vigilancia y el control de los traslados de residuos de forma que se tenga en cuenta la necesidad de preservar, proteger y mejorar la calidad del medio ambiente y la salud humana y que se promueva una aplicación más uniforme del Reglamento en toda la UE.

DERECHO DE LA COMPETENCIA

SEGUIMIENTO INFORME COMPETENCIA SERVICIOS PROFESIONALES

La Comisión Europea ha publicado la Comunicación “Servicios profesionales – Prosecución de la reforma, seguimiento del Informe sobre la competencia en los servicios profesionales, de 9 de febrero de 2004”. La metodología de este informe y sus conclusiones fueron criticadas desde el punto de vista jurídico y económico por la Abogacía Europea, a través del CCBE. Según el Seguimiento efectuado por la Comisión Europea, España se encuentra entre los países que no han realizado ninguna reforma. El Consejo General de la Abogacía remitirá próximamente una respuesta pública a la Comunicación de la Comisión en relación con las novedades en los diferentes ámbitos de estudio (esencialmente, requisitos de acceso, honorarios y pacto de cuota litis y publicidad) que se han producido en forma de propuestas y modificaciones normativas o decisiones judiciales en España.

DENUNCIA A ESPAÑA POR NO TRANSPONER DIRECTIVA ABUSO DEL MERCADO

La Comisión Europea ha remitido a España, junto a otros quince Estados miembros, un dictamen motivado (segunda etapa del procedimiento de infracción) por la no aplicación de la Directiva sobre abuso del mercado (2003/6/CE) y sus tres Directivas técnicas de aplicación (2003/124/CE, 2003/125/CE y 2004/72/CE). Estos procedimientos de infracción incluyen 57 casos concretos debido a que cada Estado miembro se enfrenta a un procedimiento de infracción por cada una de las Directivas sobre abuso del mercado que todavía no ha transpuesto. La fecha límite para la transposición de estas directivas era el 12 de octubre de 2004. En caso de que no se reciba una respuesta satisfactoria dentro del plazo establecido (normalmente de dos meses), la Comisión puede denunciar el asunto ante el TJCE.

SISTEMAS NEGOCIACIÓN, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES EN UE

La Comisión Europea ha publicado un informe, elaborado por los servicios de la DG Competencia, sobre los sistemas de negociación, compensación y liquidación de valores en los 25 países de la UE. En la primera parte del Informe, se describen las principales actividades del sector y se identifican a algunos actores clave. En la segunda parte, se presentan los sistemas de negociación, compensación y liquidación de valores en los 25 Estados miembros y se describen los acuerdos verticales entre negociación, compensación y liquidación en cada caso. Sobre la base de este informe, la Comisión colaborará estrechamente con las autoridades nacionales de competencia para detectar los posibles obstáculos a la competencia transfronteriza. El informe se publica tras la consulta abierta en 2004 por la Comisión Europea sobre la base de una Comunicación titulada “Compensación y liquidación en la Unión Europea – El camino a seguir”.

PRECIOS DE LOS VEHÍCULOS EN LA UE

La Comisión Europea señala en su último informe de agosto 2005 que los precios de automóviles nuevos siguen con la tendencia a la convergencia en la Unión Europea ampliada, y en particular gracias a la incorporación de los nuevos Estados miembros, puesto que en los antiguos Estados miembros la convergencia parece haberse estabilizado. Sin embargo, dicha convergencia no impide la existencia de diferencias sustanciales en precios de ciertos modelos de coches entre Estados Miembros. El Informe incluye una lista de aquellos Estados miembros en los que los vehículos son más baratos y en los que son más caros. Así, dentro de la zona euro los precios más baratos fuera de impuestos se encuentran en Finlandia y los más elevados en Alemania, mientras que si se incluyen los Países miembros de fuera de la zona euro resulta ser Dinamarca el país donde los precios de automóviles están más bajos, seguidos de Estonia.

PUBLICIDAD DEL TABACO

Con fecha de 31 de Julio de 2005, ha entrado en vigor la Directiva de 2003 sobre publicidad del tabaco, por la que se regula la prohibición de publicidad del tabaco en los medios de comunicación impresos, en la radio y en Internet, así como también se establece la prohibición del patrocinio del tabaco en acontecimientos culturales y deportivos de alcance transfronterizo, excluyendo de su ámbito de aplicación la publicidad en los cines y carteles o el recurso al merchandising o el patrocinio del tabaco en acontecimientos de alcance local y participantes que proceden de un sólo Estado Miembro. El objetivo que persigue esta Directiva es conseguir la reducción del tabaquismo.

INFORMACIÓN ANTICIPADA PASAJEROS A CANADÁ Y PROTECCIÓN DE DATOS

El Supervisor Europeo de Protección de Datos ha publicado su dictamen sobre la propuesta de decisión del Consejo relativa a la celebración de un Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Gobierno de Canadá sobre el tratamiento de datos procedentes del sistema de información anticipada sobre pasajeros (API) y de los expedientes de los pasajeros (PNR) (COM (2005) 200 final) (DO C 218/6 de 6.9.2005). El dictamen señala que a lista de los datos que deben recopilarse (Anexo II de la propuesta) incluye datos que pueden guardar relación con la protección de los derechos fundamentales del viajero, concretamente su intimidad.

CUENTAS ANUALES Y CONSOLIDADAS. DICTAMEN CONTRA ESPAÑA

La Comisión ha enviado un dictamen motivado (segunda etapa del procedimiento de infracción) a España para que incorpore a su ordenamiento jurídico interno la Directiva 2003/51/CE (que modifica las Directivas 78/660/CEE, 83/349/CEE, 86/635/CEE y 91/674/CEE) sobre las cuentas anuales y consolidadas de determinadas formas de sociedades, bancos y otras entidades financieras y empresas de seguros. Estas Directivas señalan qué tipos de empresas deben presentar cuentas, establecen el formato que debe utilizarse para las cuentas de resultados y el balance, y definen los principios de valoración que deben aplicarse. Las Directivas introducen también normas para la revelación de las cuentas.

LICITACIONES

INSTITUTO DE SANIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES. DIRECTOR

Comisión. Anuncio de puesto vacante de Director — (grado A*14) (artículo 29, apartado 2, del Estatuto) — COM/2005/10003. La Comisión se propone nombrar un director para el Instituto de Sanidad y Protección de los Consumidores del Centro Común de Investigación en Ispra (Italia). Más detalles sobre descripción del puesto, criterios de selección e instrucciones para enviar las solicitudes: http://europa.eu.int/comm/dgs/personnel_administration/working_senior_mgt_en.htm.

ASOCIACIONES EUROPEAS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN

Convocatoria de propuestas — DG EAC N° 29/05 — Asociaciones europeas activas a escala europea en el ámbito de la educación. Los beneficiarios deberán actuar en el campo de la educación y la formación a nivel europeo y contar con miembros en al menos doce Estados miembros de la Unión Europea. El plazo de presentación de las solicitudes a la Comisión finaliza el 4 de octubre de 2005.

SÓCRATES. CONVOCATORIA DE PROPUESTAS

Convocatoria de propuestas — DG EAC 32/05 Sócrates. El objetivo es promover la cooperación y la movilidad en el ámbito de la educación. El texto completo de la convocatoria de propuestas, así como los formularios de candidatura, se encuentran en la dirección siguiente: <http://europa.eu.int/comm/education/socrates.html>. La fecha límite para el envío de candidaturas para algunas acciones es el 1 de noviembre de 2005.

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA

CONCLUSIONES DEL ABOGADO GENERAL: PROC. INSOLVENCIA

El Sr. Dámaso Ruiz Jarabo Colomer ha presentado el 6 de septiembre de 2005 sus conclusiones sobre el asunto C-1/04, Susanne Staubitz-Schreiber. [Petición de decisión prejudicial planteada por el Bundesgerichtshof (Alemania)]. Se trata de la primera cuestión prejudicial referida al Reglamento (CE) nº 1346/2000 del Consejo, de 29 de mayo de 2000 sobre procedimientos de insolvencia. En este caso el TJCE debe decidir sobre el Tribunal competente para procedimientos de insolvencia y la conclusión del Abogado General al respecto es la siguiente: «El tribunal del Estado miembro al que se haya dirigido la solicitud de apertura de un procedimiento de insolvencia es el competente para acordar dicha apertura, aun cuando el deudor traslade el centro de sus intereses principales al territorio de otro Estado miembro después de haber presentado tal solicitud, pero antes de la iniciación del procedimiento.»

DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET

Consejo General de la Abogacía Española: www.cgae.es
Portal Genérico Europa: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

Principales Instituciones

Parlamento Europeo: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm
Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/index_es.htm
Oficina de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain/>
Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>
Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>
Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>
Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>
Tribunal de Cuentas Europeo <http://www.eca.eu.int/>
Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>
Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>
Banco Central Europeo <http://www.ecb.int/>

Servicios sobre Derecho Comunitario

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>
Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea: http://publications.eu.int/index_es.html
CELEX <http://europa.eu.int/celex/>
DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>
SCAD PLUS: http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm
Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>
Contacto con Comisión y Anuario IDEA: http://europa.eu.int/comm/contact/members_es.htm

Información sobre licitaciones públicas:

General: http://publications.eu.int/general/tenders_es.html
Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/>

Otras organizaciones profesionales europeas:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>
Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española: Julen Fernández Conte, Constanza Anchústegui Resusta y María José Palau (bruselas@cgae.es) en colaboración con:

- la Délégation des Barreaux de France (email: dbf@dbfbruxelles.com)
- la Deutscher Anwaltverein (email: bruessel@anwaltverein.de)
- la Law Society (email: Brussels@lawsociety.org.uk)
-

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones. Aquellos titulares que no contengan enlace o fuente, se refieren a noticias realizadas en colaboración con otras delegaciones en Bruselas.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente edición.

Diseño: Raúl García López